

Managua, 26 de julio 2021  
GG-103/2021

**Licenciado**  
**Luis Angel Montenegro E.**  
**Superintendente de Bancos y**  
**Otras Instituciones Financieras**  
**Su Despacho**


Estimado Licenciado Montenegro:

**Referencia: Comunicación de Hecho Relevante**

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 “Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario” Capítulo V Hechos Relevantes, del 7 de septiembre de 2011 y conforme el formato de comunicación de hechos relevantes el cual adjunto, me permito comunicarles formalmente la ocurrencia de un hecho relevante en Banco de Finanzas, S.A.

Sin otro particular a que hacer referencia, me despido.

Atentamente,

  
Jaime Alberto Altamirano  
Gerente General  
Banco de Finanzas, S.A.



Cc: Lic. Gerardo Arguello Leiva – BVDN  
Lic. Mauricio Padilla – INVERNIC, S.A.  
Archivo

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la NORMA SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE HECHOS RELEVANTES, en nombre y representación del Banco de Finanzas, Sociedad Anónima, (BDF) debidamente facultado para este acto, hago del conocimiento público la siguiente comunicación, en alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN EL MERCADO SECUNDARIO:

Mediante Resolución OSB-011-2021 con fecha 14 de junio de 2021, la Superintendencia de Bancos procedió a imponer multa al Banco de Finanzas, S.A. (BDF) por la suma total de US\$ 28,004.00 (Veintiocho mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América) por Resultados de Inspección con corte al 31 de Marzo de 2021 (Artos. 12 y 13, “Norma sobre Límites de Concentración”, Artos. 38, 48 y 49 “Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio”, y Arto. 57 numeral 9 “Ley General de Bancos”).

Así mismo, Mediante Resolución OSB-017-2021 con fecha 14 de julio de 2021, la Superintendencia de Bancos procedió a imponer multa al Banco de Finanzas, S.A. (BDF) por la suma total de US\$ 10,001.00 (Diez mil un dólares de los Estados Unidos de América) por Resultados de Inspección con corte al 31 de Marzo de 2021 (Arto. 55 numeral 5 “Ley General de Banco”)

No omitimos manifestar que la solvencia, rentabilidad, operatividad y demás indicadores financieros del emisor no se han visto afectados.

Esta comunicación será publicada en el sitio web oficial de Banco de Finanzas, S.A.

Dado en la ciudad de Managua, el día 26 de julio de 2021.

  
**Jaime Alberto Altamirano**  
Gerente General  
Banco de Finanzas, S.A.

